



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-1205-2025-UNSAAC

Cusco, 27 AGO 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 0776-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con Expediente N° 868322, presentado por la **Mgt. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicitando se declare en Comisión de Servicio al personal docente y administrativo que se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, la Directora General de Administración de la Institución, en atención al Oficio N° 323-2025-DA-UNSAAC, cursado por el Director de Admisión de la UNSAAC y, con el propósito de dar inicio al proceso de publicidad para el Examen de Primera Oportunidad 2026 aprobado por Resolución N° CU-479-2025-UNSAAC, solicita se declare en comisión de servicio al personal docente y administrativo de dicha Dirección, quienes se constituirán en la Municipalidad Provincial de Abancay, los días 28 y 29 de agosto de 2025, con la finalidad de difundir información sobre dicho examen, en la **Feria Laboral y Orientación Vocacional** organizado por dicho Municipio;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 2104-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (VIRTUAL), la Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Pensiones, emite el Informe respectivo de cada uno de los comisionados;

Que, al respecto la Jefatura del Equipo de Transportes de la Unidad de Abastecimiento, a través del Informe N° 0118-2025-DIGA/UL/UT-UNSAAC, señala que la petición de la Directora General de Administración, se atenderá con el detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, conforme a lo señalado el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002596-2025 indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley y Estatuto Universitario:

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR EN COMISION DE SERVICIO al personal de la Dirección de Admisión, **Mgt. MILTON JHON VELASQUEZ CURO**, docente nombrado en la categoría y régimen de

dedicación como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica de la UNSAAC; **Lic. RICHARD PAZ VENTURA**, personal administrativo nombrado en el cargo de Asistente Administrativo I, con nivel remunerativo SP-E, de la Dirección de Admisión; **Ing. JUBER JERSSON SERRANO CERVANTES**, personal administrativo nombrado en el cargo de Técnico Administrativo I, nivel remunerativo ST-F, de la Dirección de Admisión y; **Sr. VENANCIO MUÑOZ TORRES**, personal administrativo nombrado en el cargo de Chofer I, con nivel remunerativo ST-E, en el Equipo de Transportes; quienes se constituirán en la Municipalidad Provincial de Abancay, los días 28 y 29 de agosto de 2025, para participar en la **Feria Laboral y Orientación Vocacional** organizado por dicho Municipio y, dar inicio al proceso de publicidad para el Examen de Primera Oportunidad 2026, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración otorgue a favor de cada uno de los comisionados lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA	VIATICOS
Ing. MILTON JHON VELASQUEZ CURO Lic. RICHARD PAZ VENTURA Ing. JUBER JERSSON SERRANO CERVANTES Sr. VENANCIO MUÑOZ TORRES	ABANCAY	28 y 29 de agosto de 2025	Por dos (02) días en el importe de S/ 320.00 por día, a cada uno.

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución, se atenderá con cargo a la Certificado de Crédito Presupuestario Nota N°. 0000002596-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- AUTORIZAR la salida de la unidad móvil, bajo la conducción del chofer de la Institución, conforme al siguiente detalle:

- Piloto : VENANCIO MUÑOZ TORRES
- Viáticos : 02 días
- Vehículo : EGN-342
- Combustible : 23 galones de diésel.

QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los comisionados de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato Nro. 1 Declaración de Compromiso, asimismo está en la obligación de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituya la sustentación de gasto (Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de viaje y Declaración Jurada con carácter excepcional) siempre que no haga uso de la movilidad institucional, el comisionado deberá de sustentar con alimentación y alojamiento al 100% con comprobantes de pago, debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC, por concepto de ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO; rendición de cuentas que debe ser presentada en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de retorno, perdiendo el derecho luego del citado periodo y; el Formato N° 3 que deberá ser remitido de manera virtual al correo electrónico institucional area.integracióncontable@unsaac.edu.pe. el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor: RENDICIÓN DE CUENTAS-RESOLUCIÓN N° ... NOMBRE DEL BENEFICIARIO, para cuyo efecto presentará los formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados mediante Resolución N° CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

septiembre de 2020 proporcionados por la Sub Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, igualmente presentará informe ante el Despacho Rectoral.

SEXTO.-DISPONER que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar el incumplimiento a la Unidad de Recursos Humanos, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la **DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución N° CU-0309-2020-UNSAAC.

SEPTIMO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

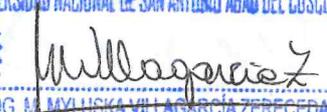
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. INTEGRACION CONTABLE.- S.U. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- S.U. TESORERÍA.- S.U. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- S.U. DE DISTRIBUCIÓN.- U. RECURSOS HUMANOS.- S.U. ESCALAFON Y PENSIONES (05).- S.U. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.- DIRECCION DE ADMISION.- OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/LPC.-

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

BOG. M. YLUCCKA VILLAGARCÍA ZERCEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
DETALLE DE CERTIFICACIÓN
NRO.0000002596

SECTOR: 10. EDUCACION

PLIEGO: 511 - U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (000089)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (000089)

SECUENCIA META	RUBRO CLASIFICADOR	DETALLE	MONTO CERTIFICADO				COMPROMISO ANUAL	SALDO
			INICIAL	AMPLIACIONES (+)	DISMINUCIONES (-)	TOTAL		
0001	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS NUM.DOC : 1708-2025-UPP FECHA : 26/08/2025	2,560.00					
0128	0419962	CENTRO DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD	2,560.00					
	2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,560.00					
TOTAL:			2,560.00					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mg. Washington Raimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Aprobado por Resolución R.
N° 1205-2025-UNSAAC